

En ruta hacia una
**UNIVERSIDAD
ABIERTA**



Elaboración y diseño: Licda. Karen Herrera Benavides-UNA



Acceso a la
información
pública



Ciencia
Abierta



Apertura
de datos



Metodologías
participativas-
colaborativas



Articulación,
comunidades
y redes



Rendición de
cuentas



Co-creación y
co-construcción

CAMPUS
Suplemento Especial

UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA

LA UNA Y EL GOBIERNO ABIERTO

Ana María Hernández Segura

Coordinadora Comisión Institucional de Gobierno Abierto UNA



La sociedad actual avanza hacia una forma de gobernanza en la que resulta clave alcanzar una nueva vinculación entre ciudadanía y Estado; para lograrlo es indispensable que haya transparencia y una cultura de rendición de cuentas, que se brinde apertura hacia la participación de las personas y que se creen las condiciones para que, a partir de la colaboración, todos participen en la cocreación de soluciones a problemas específicos.

Este modelo, conocido como Gobierno Abierto, y que ha ido permeando a las instituciones, lo hemos ido incorporando en el quehacer de la UNA desde hace tres años, en coherencia con los principios del Estatuto Orgánico y el Plan de Mediano Plazo Institucional 2017-2021, para avanzar en la consolidación de una universidad abierta. Creemos en la necesidad de mostrar a la sociedad nuestros datos e información y cumplir, además, con el derecho constitucional de acceso a la información pública.

Las universidades, y en particular la Universidad Nacional –que desde su génesis ha tenido una larga trayectoria de trabajo mancomunado con diferentes

comunidades y sectores de este país– encuentra en la construcción de la universidad abierta el desafío, pero, a la vez, la oportunidad para edificar una relación más cercana con la sociedad civil, a la cual debe su razón de ser. Y eso lo haremos a través de los mecanismos que nos han permitido a ambas partes acercarnos: la docencia, la investigación, la extensión y la producción.

No debemos, como institución llamada a generar política pública, permanecer al margen de nuestro tiempo. Desde 2016 la Universidad Nacional asumió el compromiso de impulsar y posicionar la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración. Con la constitución de una Comisión Institucional de Gobierno Abierto, que lidera este proceso, nos hemos sumado a los esfuerzos que han surgido desde otras instituciones para crear una nueva cultura universitaria, basada en ese necesario contacto interactivo con la ciudadanía y con nuestros usuarios internos y externos.

Los resultados de este esfuerzo ya han empezado a tener resonancia en nuestro medio: en el 2018 la UNA se ubicó, en la séptima posición del Índice de Transparencia en el Sector Público (ITSP), entre 254 instituciones evaluadas. Este año hemos escalado a la

sexta posición y mejorado notoriamente en muchos de los indicadores evaluados, lo cual nos compromete a seguir planteando los ajustes que nos lleven a consolidar el modelo de universidad abierta al que aspiramos.

En esta publicación les presentamos, de forma sucinta, algunos de los esfuerzos que hemos venido realizando en estos años, en aras de alcanzar el objetivo mayor: que a futuro estudiantes, académicos, administrativos y sociedad civil lleguemos a ser corresponsables en la definición, diseño y desarrollo de los servicios que brinden las universidades públicas. Destacamos los antecedentes del proceso, algunas acciones relevantes que se han hecho en el país y en la UNA y estrategias sobre cómo lograr la participación y colaboración ciudadana.

En la próxima etapa será clave la participación de las instancias proveedoras de información y la asistencia a las convocatorias de la sociedad civil que llevaremos a cabo en diferentes comunidades del país. Les invito a ser parte de este proceso histórico que, sin duda, contribuirá a fortalecer nuestra institucionalidad.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA

Oficina de Comunicación, Universidad Nacional. Apartado 86-3000, Heredia - Costa Rica. Teléfonos (506) 2237-5929 y 2277-3224, FAX: (506) 2237-5929.

Correo electrónico: campus@una.ac.cr
Edición digital: www.campus.una.ac.cr
JUNIO 2019 - AÑO XXXI N° 315

Teléfonos:
(506) 2277-3224 y
(506) 2237-5929

Edición digital:
www.unacomunica.una.ac.cr
Correo electrónico:
campus@una.cr

Directora: Maribelle Quirós Jara.

Editor: Víctor J. Barrantes C.
Textos: Víctor J. Barrantes C.,
Ana María Hernández Segura,
Karen Herrera Benavides,
Julio Arrieta Morera.

Diseño de portada y contraportada:
Karen Herrera Benavides.
Asistente editorial:

Andrea Hernández Bolaños y
Ana Lucía Vargas.

Diseño y diagramación:
Diseño, Grupo Nación

Impresión:
GNI, Grupo Nación



EL TRÁNSITO HACIA UNA UNIVERSIDAD ABIERTA

Víctor J. Barrantes C.

Gobierno Abierto no es un tema novedoso en la UNA. Desde agosto de 2016, se dieron los primeros esfuerzos en la institución por abordar este tema, primero, de una forma parcial, con la comunicación y divulgación permanente de estadísticas del quehacer universitario y, más tarde, ese mismo año, con la conformación de una comisión institucional que se dedicó, al principio, a diseñar y actualizar el sitio web UNA-Transparente.

Este esfuerzo inicial sirvió para que la UNA pudiera integrarse al Índice de Transparencia en el Sector Público (ITSP), con la firma –en junio de 2017– de una carta de interés con la Defensoría de los Habitantes. La UNA se comprometió a unir esfuerzos alrededor del tema de la transparencia y garantizar el derecho humano y constitucional de acceso a la información que tienen las personas. Esta acción es congruente con el cumplimiento del principio de transparencia establecido en el Estatuto Orgánico.

Como resultado de esta estrategia, la UNA se ubicó, en el 2018, en la séptima posición del ITSP, entre 254 instituciones evaluadas, y avanzó 17 posiciones con respecto al año anterior. Además, fue la primera entre las instituciones autónomas y semiautónomas. En este 2019 la UNA escaló un puesto más; ahora se ubica sexta en el índice, es segunda entre las instituciones autónomas y mejoró ostensiblemente la puntuación de 80,20 en 2018, a 91,36, este año.

El Gobierno Abierto es una nueva forma de gobernanza que viene a repensar la reforma del Estado y la modernización de la administración pública, mediante la articulación de las iniciativas de transparencia, participación ciudadana y colaboración de diversos actores para la cocreación de valor público. Esta concepción, que se empezó a popularizar en el mundo de la computación, con la creación de *software* de código abierto—sin las restricciones que imponían a las licencias las empresas dedicadas a la venta de estos bienes— se ha ampliado a otras áreas y ha ido permeando a los gobiernos, instituciones y ciudadanía de diferentes países.



Soporte legal

En el caso costarricense, el Gobierno Abierto encuentra sustento en tratados internacionales, como la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en setiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En lo interno, el país dispone de múltiples normas jurídicas y jurisprudencia que establecen, entre otros, los derechos de petición y acceso a la información pública, el de difundir esa información, la obligatoriedad de las instituciones de atender el derecho de petición de los ciudadanos, la protección ciudadana del exceso de requisitos y trámites administrativos y la protección de la persona frente al tratamiento de datos personales.

Adicionalmente, Costa Rica se ha integrado o ha emitido decretos que favorecen la creación de un estado abierto. Desde 2012, suscribió la iniciativa multilateral Alianza para el Gobierno Abierto (*Open Government Partnership*), estableció la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento del Estado transparente en su Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, creó la Comisión Nacional por un Gobierno Abierto mediante decreto ejecutivo en abril de 2015, y suscribió, entre los poderes del estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, y el Tribunal Supremo de Elecciones, la declaración de un Estado Abierto, en noviembre de 2015.

Adicionalmente, se emitieron decretos para declarar de interés público la Estrategia Nacional por un Gobierno Abierto 2015-2018, para instruir a las instituciones a que adopten las acciones necesarias para garantizar el ejercicio efectivo del derecho humano de acceso a la información pública y para que los datos de carácter público se pongan a disposición de la población como datos abiertos.

Sobre la transparencia, la rendición de cuentas ante la comunidad universitaria y nacional y la participación democrática en la UNA, son especialmente vinculantes para la institución el Plan Nacional de la Educación Superior Estatal 2016-2020 (Planes), el Estatuto Orgánico y el Plan de Mediano Plazo (2017-2021), el cual establece el “Fortalecimiento de la gestión universitaria con una perspectiva de Gobierno Abierto”.

Lo que sigue

Desde el mes de setiembre del presente año, la Comisión Institucional de Gobierno Abierto (Ciga) sufrió cambios en su conformación y, en adelante, se dedicará a liderar las acciones estratégicas institucionales para contar, en el año 2021, con una propuesta de modelo de Universidad Abierta, tal y como está planteado en el Plan de Mediano Plazo 2017-2021. Esta propuesta deberá precisar la vinculación de las iniciativas de

dicho plan y los planes operativos anuales con el paradigma de Gobierno Abierto y revisar su concordancia con los parámetros internacionales en esta materia.

La comisión quedó integrada por representantes del Consejo Académico, Consejo Universitario, de la Federación de Estudiantes, de Rectoría, del Área de Planificación, de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, de la sociedad civil (aún por nombrar) y cuenta con la asesoría permanente de cinco oficinas estratégicas.

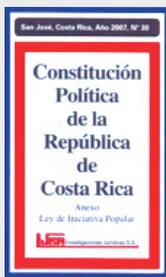
La propuesta de modelo deberá valorar las oportunidades de articulación con otros sistemas existentes en la institución, siempre en resguardo del propio modelo y consecuentes con el marco conceptual de Gobierno Abierto. La Ciga debe elaborar y presentar a la Rectoría un plan de trabajo, a finales de este año, que contemple las acciones por seguir hasta el final del primer semestre del 2021.

Mientras tanto, el sitio web UNA-TRANSPARENTE se mantiene de forma permanente, para lo cual se han designado como responsables a las oficinas de Relaciones Públicas, Comunicación, Dtics, Archivo Institucional y Asesoría Jurídica, con el concurso de la red institucional de proveedores de información. Además de capacitar a las instancias proveedoras de información, los responsables del sitio también deberán conceptualizar y desarrollar el portal de datos abiertos que garantice el acceso, uso, reutilización y visualización de los datos, entre otras funciones.

EN RESUMEN, LA UNA INICIÓ, EN EL 2016 EL RECORRIDO, QUE DEBERÍA LLEVARLA A CONVERTIRSE EN UNA UNIVERSIDAD ABIERTA. ESTO IMPLICA NO SOLO UN CAMBIO EN LA CULTURA UNIVERSITARIA, SI NO ABRIR UN PROCESO INTERACTIVO CON LA CIUDADANÍA, LA CUAL PODRÁ EXPRESAR OPINIONES, PRESENTAR PROPUESTA Y DAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTIÓN UNIVRESITARIA, PARA BENEFICIO DE USUARIOS INTERNOS Y EXTENOS.

HITOS

MÁS IMPORTANTES DEL



En la Constitución Política de Costa Rica se garantiza el acceso a la información a través de varios artículos como el 27 y el 30. También existe mucha jurisprudencia desde la Sala Constitucional para garantizar este derecho.

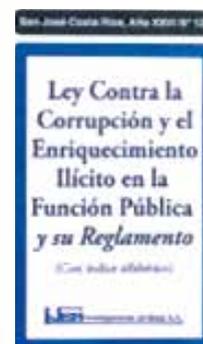
1949

REFORMA DEL ARTÍCULO 9:

Se aprueba la reforma constitucional que define al Gobierno de la República como participativo.

“El Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable”.
Lo ejercen el pueblo y tres Poderes distintos e independientes entre sí: Legislativo, Ejecutivo y Judicial...”.

2003



LEY 8422
Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su Reglamento

2004

Red Interinstitucional de Transparencia

Lanzamiento por parte de la Defensoría de los Habitantes de la Red Interinstitucional de Transparencia, la cual se encarga de medir, a través del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense, el avance que tienen las instituciones públicas en esta temática. La metodología fue creada en conjunto con CICAP, de la Universidad de Costa Rica.

2005

La Sala Constitucional declara con lugar recurso de amparo. La administración pública debe almacenar su información en formatos abiertos y neutrales

(Sentencia 2006 08995).

“Implementar de inmediato un formato abierto que permita el ingreso, la visualización, almacenamiento, descarga, impresión y conversión de los textos, mediante la utilización de los software que permitan su transformación.”

2006

Firma de la carta de adhesión de Costa Rica a la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP).

Creada en el 2011.

Se inician los planes de acción respectivos para su implementación.

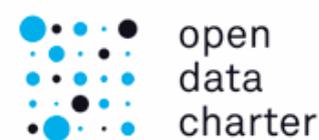
2012

Se funda la Red Ciudadana por un Gobierno Abierto (RedC); tejido de personas, colectivos y organizaciones de la sociedad civil que unieron esfuerzos para promover la implementación de los principios de Gobierno Abierto en Costa Rica

2013

Se crea la actual Comisión Nacional de Gobierno Abierto (Decreto Ejecutivo N.º 38994). Las Universidades Públicas son parte. Aprobación de la Política de Participación Ciudadana del Poder Judicial. Presentación del primer Plan de Acción para la Apertura Legislativa: Política de Parlamento Abierto.

2015



Compromiso Internacional de los Estados adscritos a la Alianza para el Gobierno Abierto para garantizar el acceso abierto a los datos públicos que deben estar a disposición de la ciudadanía como mecanismo para la rendición de cuentas y a la solución colaborativa de los problemas que enfrenta la sociedad

2015

FIRMA DEL CONVENIO DE ESTADO ABIERTO por parte del Poder Ejecutivo, Asamblea Legislativa, Poder Judicial y Tribunal Supremo de Elecciones. Costa Rica es el primer país en el mundo en ratificar un documento de este tipo. Gobierno realiza esfuerzos con el objetivo de convertir a Costa Rica en el primer Estado Abierto del mundo.

2015

GOBIERNO ABIERTO EN

COSTA RICA



El Poder Judicial inicia acciones para construcción de una política de justicia abierta la cual fue aprobada en el 2018.

2016

DECRETO EJECUTIVO
N.º 40200-MP-MEIC-MC
de **Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado y sus dependencias**
DECRETO EJECUTIVO N.º 40199
de **Apertura de Datos Públicos**

2017



El 29 de abril, el Directorio Legislativo aprueba la Política Institucional de Parlamento Abierto, acción que constituye un compromiso incluido en el Plan Nacional de Acción de Gobierno Abierto 2017-2019 presentado ante la Alianza para el Gobierno Abierto (*Open Government Partnership*).

2019



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Cada poder creó sus propios compromisos en torno a la transparencia, participación y colaboración para una gobernanza abierta, y también identificaron compromisos comunes.

2015



II Firma Convenio Estado Abierto-Abril

Los presidentes de los 4 supremos poderes de la República se reunieron para conversar sobre proyectos que a cada área le interesa impulsar y así promover el apoyo entre las partes.

Los 4 presidentes firmaron un acuerdo para mejorar la transparencia y la lucha contra la corrupción *"En el marco del Ideario Costa Rica Bicentenario-Diálogo Nacional que organiza la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional, declarado de interés Público y Nacional, y el 'Compromiso Marco' para promover el Estado Abierto entre los Poderes del Estado, los presidentes de dichos poderes (Judicial, Legislativo, Ejecutivo, Tribunal Supremo Elecciones) reiteraron el deber de impulsar una cultura de paz y respeto que fortalezca la democracia"*.

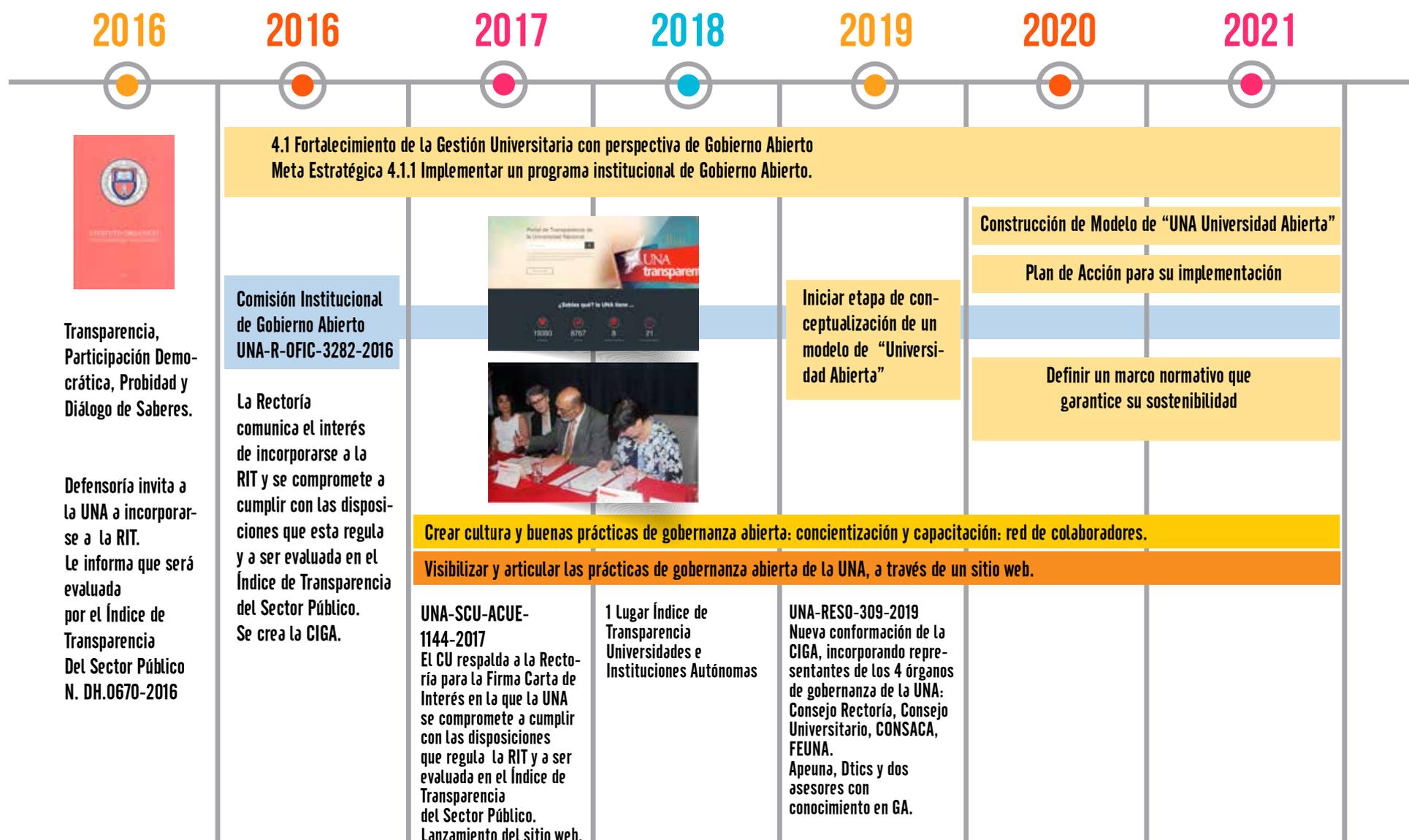
2019



Gobierno Abierto es un tema transversal del PNDIP. Gobierno abierto: promueve la "participación de todas y todos en la discusión de los problemas, la toma de decisiones y la fiscalización en mejora de los servicios públicos, el fomento de la transparencia de las instituciones y el fortalecimiento de la rendición de cuentas", es decir, una relación entre el Gobierno y la sociedad en busca de la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones. Es un tema transversal que sea utilizado para el logro de las metas y objetivos planteados en el PNDIP, ya que se requiere de una ciudadanía activa que promueva la transparencia y rendición de cuentas entre los gobiernos.

2019-2022

RUTA HACIA UNA UNIVERSIDAD ABIERTA



Red Colaborativa Instancias proveedoras de información Transparencia Gobierno Abierto

- Asamblea de Representantes
- Consejo Académico
- Consejo Universitario
- Rectoría
 - Oficina de Comunicación
 - Oficina de Relaciones Públicas
 - Oficina de Transferencia del Conocimiento y Vinculación Externa
 - Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa
 - Área de Planificación (APEUNA)
 - Dirección de Tecnología, Información y Comunicación (DTIC)
- Rectoría Adjunta
- Vicerrectoría de Vida Estudiantil
 - Departamento de Bienestar Estudiantil
- Departamento de Promoción Estudiantil
- Departamento de Orientación y Psicología
- Departamento de Salud
- Programa UNA-Voluntariado
- Vicerrectoría de Investigación
 - Sistema de Información Académica (SIA)
 - Sistema Información Documental (SIDUNA)
- Vicerrectoría de Extensión
 - Departamento de Registro
- Vicerrectoría de Docencia
- Vicerrectoría de Administración
 - Programa Desarrollo de Recursos Humanos
- Programa Gestión Financiera
- Programa de Abastecimiento y Apoyo
- Programa UNA Campus Sostenible
- Programa de Mantenimiento y Infraestructura
 - Sistema de Archivo Institucional
- Defensoría Estudiantil
- Contraloría Universitaria
- Editorial UNA
- Tribunal Electoral Universitario
- Tribunal de Apelaciones
- Oficina de Junta de Becas
- Carrera Administrativa
- Carrera Académica
- Sistema Central de Posgrado (SEPUNA)



UNA SUBE A LA SEXTA POSICIÓN EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA

Julio Arrieta Morera

DE LA SÉPTIMA A LA SEXTA POSICIÓN AVANZÓ LA UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA) EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE (ITSP) QUE SE REALIZA ENTRE 254 INSTITUCIONES. ADEMÁS, EL RESULTADO, SEGÚN INFORMÓ EL FORO ANUAL DE TRANSPARENCIA 2019 EL PASADO 17 DE OCTUBRE, COLOCA A LA UNA EN EL SEGUNDO LUGAR EN LA CATEGORÍA DE INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y SEMIAUTÓNOMAS

En la evaluación del 2019 los resultados han sido favorables si los comparamos con los del año anterior, pues se ha mejorado en cada uno de los principios y, en algunos casos, se estuvo muy cerca de la nota perfecta, como el caso de acceso a la información, rendición de cuentas y datos abiertos. En participación ciudadana subió la calificación, pero aún se identifican oportunidades de mejora.

Existe una tendencia creciente en la calificación de la UNA en el ITPS desde el año 2016. Ese año se obtuvo una calificación de 46,68, que luego subió a 61,79 en 2017. En el 2018 la nota fue de 80,20 y este año se alcanzó un 91,36; es decir, que en todo el período ha habido una variación de 44,69, lo cual evidencia el compromiso asumido por la institución en la búsqueda de ofrecer a la ciudadanía acceso a la información pública, rendición de cuentas, datos abiertos y participación ciudadana.



En ruta hacia Universidad Abierta

Planteamiento de algunas interrogantes

Elaborado por:
Karen Herrera Benavides,
Comisión de
Gobierno Abierto-UNA

- ¿Cómo llevar a la práctica el principio estatutario de la transparencia?
¿Cuál es el verdadero objetivo de rendir cuentas?
¿Cómo rinde cuentas la UNA al país?
- ¿Cuál es el rol de la **ciudadanía en la acción sustantiva y gestión universitaria?**
- ¿Cómo garantizar un verdadero acceso transparente y abierto a la **información pública institucional?**
- ¿Cómo fortalecer la **participación democrática de la comunidad universitaria** en la toma de decisiones institucionales?
- ¿Existen en la UNA mecanismos para construir y ejecutar **soluciones de manera conjunta para el bien común institucional y del país?**
- ¿Qué caracteriza a una **“academia abierta”?**
¿Cómo fortalecer la **democratización del conocimiento, la incidencia en la política pública y la innovación** a través de la acción sustantiva?
- ¿Cuál es el rol de la **universidad pública en un “Estado Abierto”?**
¿Cómo se construye valor público desde las universidades?

2020-2021

Ruta para la construcción de un:

Conformación
de redes
colaborativas

Consulta e
involucramiento
ciudadano

Modelo de **Universidad Abierta**

Diálogo de
Saberes

Convocatorias
abiertas

Metodologías
participativas

Capacitación
y concientización

Co-diseño
Co-creación
Co-construcción

Intercambio
de experiencias
nacionales
e internacionales